



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE NOMBRAN CON CARÁCTER PROVISIONAL TITULARES DE LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS CURSO 2010-2011.

Analizadas por la Comisión las solicitudes presentadas con motivo de la Convocatoria Erasmus para la realización de Prácticas en Empresas Europeas durante el curso 2010-2011, y a la vista de la documentación presentada por los candidatos, este Vicerrectorado, de acuerdo con lo previsto en el punto 5 de las Bases que rigen la citada Convocatoria, ha resuelto hacer pública con esta fecha la **relación provisional** de alumnos titulares, suplentes y excluidos.

Al respecto se establece que, de ser aprobada la ampliación en la subvención inicialmente concedida por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, pasarán a titular aquellos estudiantes que figuren en las listas de suplentes en el orden establecido en las mismas, salvo las excepciones contempladas en el anexo II.

Del mismo modo, aquellos estudiantes de la modalidad A que, aún no habiendo obtenido ayuda económica para realizar la movilidad, estén interesados en realizar sus prácticas, habrán de ponerse en contacto con la Unidad de Movilidad Internacional a fin de que se realicen las gestiones oportunas para que la actividad a realizar por el estudiante cuente con el debido respaldo académico.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2010.

Fdo. Lourdes Mundudate Jaca
Vicerrectora de Relaciones Internacionales